

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

5020 *PALACIO DE JADE TÉCNICOS INMOBILIARIOS,
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 21/2008 dimanante de los Autos número 1219/2007, en materia de ejecución, a instancias de Francisco Javier Eleuterio Martín, contra Palacio de Jade Técnicos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, se ha dictado, con fecha 12 de marzo de 2009, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 8.216,84 euros en concepto de principal, más 1.397 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 12 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090016104-1